MUNICIPALIDAD DE LUQUE

INTENDENCIA

CONTRATO N° 34/2020

Entre la Municipalidad de Luque, domiciliada en Prof. Guillermo Leoz c/ Callejón María Auxiliadora, República del Paraguay, representada para este acto por él, **Abog. Carlos Echeverría Estigarribia**, con Cédula de Identidad N° 2.484.615, en su carácter de **Intendente Municipal**, Abog. Secretario General, Javier Alejandro Jacquet, con C.I. Nº 3.792.834, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **ARQ. REBEKA CACERES SAGUIER**, domiciliada en **Calle Maka (Luque)**, República del Paraguay, representada en este acto por **Arq. Rebeka R. Cáceres S**, con Cédula de Identidad N° **2.227.898**, denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA – 45/20 – REVITALIZACIÓN DE ESQUINA VERGEL LUQUEÑO Y MEJORAMIENTO DE CRUCE CAMINO A SAN BERNARDINO – ZONA ESC. SAN MARTÍN DE PORRES, DE LA CIUDAD DE LUQUE"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

***CONTRATACIÓN DIRECTA N°* 45/20 – REVITALIZACIÓN DE ESQUINA VERGEL LUQUEÑO Y MEJORAMIENTO DE CRUCE CAMINO A SAN BERNARDINO – ZONA ESC. SAN MARTÍN DE PORRES, DE LA CIUDAD DE LUQUE"**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Los Aspectos Generales del Contrato;

(d)Los datos cargados en el SICP;

(e) La oferta del Proveedor;

(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 385728**.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de ***CONTRATACIÓN DIRECTA N°* 45/20 – REVITALIZACIÓN DE ESQUINA VERGEL LUQUEÑO Y MEJORAMIENTO DE CRUCE CAMINO A SAN BERNARDINO – ZONA ESC. SAN MARTÍN DE PORRES, DE LA CIUDAD DE LUQUE"**, convocado por MUNICIPALIDAD DE LUQUE, La adjudicación fue realizada por Resolución de Intendencia N° 1444 de Fecha 27 de octubre 2020

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la fecha de Orden de Inicio, hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras. Incluir una cláusula si el plazo de ejecución contractual excede el ejercicio presupuestario. En estos casos deberá aclararse que la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente). Artículo 14 de la Ley N° 2051/03.

Rebeka Cáceres Saguier
Arquitecta
C.I. 2.227.898

Abog. Javier Jacquet A.
Secretario General
Municipalidad de Luque

MUNICIPALIDAD DE LUQUE
INTENDENCIA MUNICIPAL

Abog. Carlos Echeverría E.
Intendente
Municipalidad de Luque

MUNICIPALIDAD DE LUQUE

INTENDENCIA

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Item	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	precio unitario	Precio total (IVA incluido si corresponde)
1.1	Cartel de obra	M2	1,92	423.053	812.262
1.2	Medidas de seguridad - vallado perimetral	M2	26	123.609	3.213.834
1.3	Limpieza de terreno	M2	200	7.229	1.445.800
1.4	Replanteo y marcacion	M2	184,83	7.934	1.466.441
2.1	Demolicion de cordones existentes sin recuperacion	ml	29,74	20.670	614.726
3.1	Provision y colocacion. Contrapiso de Cascotes (h:10cm)y carpeta de regularizacion - para base de adoginado	M2	17,07	57.785	986.390
3.2	Provision y Colocacion . Colchon de arena lavada p/ base previa (e: 10cm)	M2	4,19	71.534	299.727
3.3	Provision y Colocacion . Vereda (ampliacion de tapa de canal) de H°A°(Incluye terminacion rodillada)	M2	3,25	43.083	140.020
3.4	Cordones de Hormigon para vereda hechas in-situ con varillas de refuerzo . De 0,10x0,10m . (debe estar al mismo nivel que el piso de adoquines)	ml	29,74	31.009	922.208
3.5	Provision y colocacion de pisos adoquines de color gris "Pavers"	M2	83,75	136.033	11.392.764
3.6	Construccion de Rampa para discapacitados (pend 10-12%) en vereda contrapiso de cascotes y alisado de cemento , Terminacion con pintura de alto trafico y señaletica	UNI	2	423.293	846.586
4.1	Provision y colocacion de basurero clasificador de residuos	UNI	2	781.220	1.562.440
5.1	Provision y colocacion de totem indicativo de 3 caras , con estructura metalica y cuerpo de ACM , con cartel indicativo de acrilico trasclucido blanco con iluminacion RED .	GL	1	17.751.467	17.751.467
6.1	Provision y colocación de base de H°A° para el horcón existente, colocación y fijación sobre la base, previo tratamiento para mejorar apariencia y darle mayor resistencia a la exposicion	GL	1	756.977	756.977
6.2	Provisión y colocación de monolito de H° con placa conmemorativa	GL	1	795.039	795.039
7.1	Provision y colocacion . pintura de alto trafico para cordon - colores azul y amarillo .	M2	14,58	95.969	1.399.228
8.1	Provision y colocacion de pasto brasilero	M2	160	21.836	3.493.760
8.2	Provision y colocacion de fotinias (photinia fraseri)	UNI	15	27.560	413.400
8.3	Provision y colocacion de cocoteros cica tamaño mediano a grande	UNI	2	812.667	1.625.334
8.4	Provision y colocacion de agaves tequila tamaño grandes	UNI	8	134.267	1.074.136
8.5	Provision y colocacion de Iris grandes	UNI	18	58.477	1.052.586
8.6	Provision y Colocacion de abono (bolsas de 10 kg)	UNI	2	12.367	24.734
9.1	Provision y colocacion de postes de hormigon de 9 metros de altura para luminarias 8 (la altura sera de acuerdo a la altura de los postes existentes en la zona)	UNI	3	1.167.452	3.502.356
9.2	Provision y colocacion . Luminarias , alum . ´publico LED 150W Tipo paleta - reemplazo al alumbrado de la ANDE , incluye brazos para soporte de dichos artefactos	UNI	6	2.044.866	12.269.196
9.3	provision y colocacion , cable preensamblado de 2x16mm	ml	15	6.014	90.210
9.4	Provision y colocacion cable tipo taller de 2x2 mm	ml	24	6.447	154.728
9.5	Provision y colocacion . Prensa dentada (grande)	UNI	2	19.211	38.422
9.6	Provision y colocacion. Prensa dentada (chica)	UNI	12	11.264	135.168
9.7	Provision y colocacion . Bulones de 1/2 x6,5" con tuerca y doble aranddela grande	UNI	12	7.650	91.800
9.8	Provision y colocacion de fotocedula con base , para cada artefacto 6	UNI	6	57.077	342.462
9.9	Provision y colocacion . cinta aisladora (milloun) aislante electrico	UNI	3	10.226	30.678
9.10	Provision y colocacion Cinta vulcanizante aislante para temperaturas altas	UNI	1	55.414	55.414
9.11	provision y colocacion . collarin de 4.8x50cm	UNI	10	3.713	37.130
9.12	Provision y colocacion de tablero para 4 llaves	UNI	1	110.340	110.340
9.13	Provision y colocacion de llave TM	UNI	1	19.750	19.750
9.14	Provision y colocacion de Disyuntor diferencial de 25 amp	UNI	1	225.513	225.513
9.15	Provision y colocacion de electroductos subterraneos	ml	20	2.100	42.000
9.16	Provision y colocacion . Cable tipo taller de 4x2 mm	ml	8	10.786	86.288
10.1	limpieza final y retiro de escombros de obra	M2	200	5.952	1.190.400
11.1	Cartel de obra	M2	1,92	423.053	812.262
11.2	Medidas de seguridad - vallado perimetral	M2	45	123.609	5.562.405
11.3	Limpieza de terreno	M2	184,83	7.229	1.336.136
11.4	Replanteo y marcación	M2	184,83	7.934	1.466.441
11.5	Relleno de terreno de 10 cm.	M3	0,66	92.603	61.118
12.1	Demolición de cordones existentes sin recuperación	ml	114,3	20.670	2.362.581
12.2	Demolición de vereda (para jardineria)	M2	6,6	24.952	164.683

Rebeka Cáceres Saguier
Arquitecta
CI 3.227.898

Abg. Javier Jacquet A.
Secretario General
Municipalidad de Luque

MUNICIPALIDAD DE LUQUE
INTENDENCIA MUNICIPAL

Abog. Carlos Echeverría E.
Intendente
Municipalidad de Luque

13.1	Provisión y colocación - Contrapiso de cascotes (h: 10 cm.) y carpeta de regularización - para base de adoquinado	M2	132	57.782	7.627.224
13.2	Provisión y colocación. Colchon de arena lavada p/ base previa (e: 10 cm.)	M3	37	71.534	2.646.758
13.3	Provisión y colocación. Cordones de vereda de hormigón prefabricado (0,10mx0,50m.)	ml	114,3	41.831	4.781.283
13.4	Provision y colocación. Vereda (tapa de canal con registro cada 15 m.) de H° A° (Incluye terminación rodillada)	M3	20	43.083	861.660
13.5	Provision y colocación de pisos adoquines de color gris (Pavers)	M2	185	136.033	25.166.105
13.6	Construcción de rampa para discapacitados (pend 10-12%) en vereda contrapiso de cascotes y alisado de cemento, terminación con pintura de alto tráfico y señaletica	UNI	4	423.293	1.693.172
14.1	Provisión y colocación de tachas reflectivas GRANDES	UNI	30	102.078	3.062.340
14.2	Provision y colocación de basurero clasificador de residuos	UNI	2	781.220	1.562.440
15.1	Provisión y colocación. Pintura de alto trafico para cordon - colores azul y amarillo	M2	21,5	95.969	2.063.334
15.2	Provisión y colocación. Pintura acrilica termoplástica blanca para pavimento (en caliente) señalización horizontal (franjas peatonales)	M2	32,18	156.954	5.050.780
15.3	Provisión y colocación. Pintura acrilica termoplástica amarilla para paviimento (en caliente) - señalización horizontal (cruce)	M2	3,32	156.954	521.087
15.4	Provisión y colocación. Pintura de poste metálico existente con esmalte sintético con anticorrosivo	M2	5,67	51.718	293.241
16.1	Provisión y colocación de pasto tipo esmeralda	M2	6,59	34.450	227.026
16.2	Provisión y colocación de fotinias (photinia faseri)	UNI	9	27.560	248.040
16.3	Provisión y colocación de cocotero cica tamaño mediano a grande	UNI	1	812.667	812.667
16.4	Provisión y colocación de agave tequila tamaño mediano a grande	UNI	2	134.267	268.534
16.5	Provisión y colocación de abono (bolsas de 10 kg)	UNI	1	12.367	12.367
17.1	Provisión y colocación de postes de hormigón de 9 metros de altura para luminarias (la altura será de acuerdo a la altura de los postes existentes en la zona)	UNI	5	1.167.452	5.837.260
17.2	Provisión y colocación. Luminarias alum. público LED 150 w. tipo paleta - reemplazo al alumbrado de la ANDE - incluye brazos para soporte de dichos artefactos	UNI	9	2.044.866	18.403.794
17.3	Provisión y colocación. Cable preensamblado de 2x16 mm.	ml	175	6.014	1.052.450
17.4	Provisión y colocación. Cable tipo taller de 2x2 mm.	ml	70	6.447	451.290
17.5	Provisión y colocación. Prensa dentada (grande)	UNI	2	19.211	38.422
17.6	Provisión y colocación. Prensa dentada (chica)	UNI	18	11.264	202.752
17.7	Provisión y colocación. Bulones de 1/2x6,5" con tuerca y doble arandela grande	UNI	18	7.650	137.700
17.8	Provisión y colocación. Fotocelula con base, para cada artefacto	UNI	9	57.077	513.693
17.9	Provisión y colocación. Cinta aisladora - (milloun)aislante electrico	UNI	3	10.226	30.678
17.10	Provisión y colocacion. Cinta vulcanizante aislante para temperaturas altas	UNI	1	55.414	55.414
18.1	Limpieza final y retiro de escombro de obra	M2	184,83	5.960	1.101.587
	TOTAL				**167.000.437**

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

Plazo de ejecución de 60(sesenta) días calendario posteriores a la recepción del orden de inicio en el lugar establecido en la geolocalizacion detallados en la ofertas, detallados en la Oferta Adjudicada - CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA – 45/20 – REVITALIZACIÓN DE ESQUINA VERGEL LUQUEÑO Y MEJORAMIENTO DE CRUCE CAMINO A SAN BERNARDINO – ZONA ESC. SAN MARTÍN DE PORRES, DE LA CIUDAD DE LUQUE– este documento firmada por el DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: **DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES.-**

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales. **No Aplica**

Rebeka Cáceres Seguier
Arquitecta
C.I. 2.227.898

Abg. Javier Jacquet A.
Secretario General
Municipalidad de Luque

MUNICIPALIDAD DE LUQUE
INTENDENCIA MUNICIPAL

Abog. Carlos Echeverría E.
Intendente
Municipalidad de Luque

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

Garantía de anticipo: **No Aplica**

Garantía de cumplimiento de contrato; (La garantía de Fiel cumplimiento de contrato será equivalente al 10 % del monto del contrato, que podrá ser presentada mediante una póliza de seguros o de una garantía bancaria, dentro de los 10 (diez) días posteriores a la firma del contrato.-

12. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

13. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Contractuales.

14. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA – 45/20 – REVITALIZACIÓN DE ESQUINA VERGEL LUQUEÑO Y MEJORAMIENTO DE CRUCE CAMINO A SAN BERNARDINO – ZONA ESC. SAN MARTÍN DE PORRES, DE LA CIUDAD DE LUQUE

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (Cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Luque, República del Paraguay, a los 12 días del mes de noviembre del 2020

Rebeka Cáceres Saguier
Arquitecta
C.I. 2.227.898

Abg. Javier Jacquet A.
Secretario General
Municipalidad de Luque

MUNICIPALIDAD DE LUQUE
INTENDENCIA MUNICIPAL

Abog. Carlos Echeverría E.
Intendente
Municipalidad de Luque

MUNICIPALIDAD DE LUQUE

INTENDENCIA

Rebeka Cáceres Saguier
Arquitecta
C.I. 2.227.898

Representante de
ARQ. REBEKA CACERES SAGUIER
Arq. Rebeka Cáceres
C.I. N° 2.227.898

Abog. Carlos Echeverría Estigarribia
Intendente Municipal de Luque
LA MUNICIPALIDAD

Abog. Javier Alejandro Jacquet
Secretario General